

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 03218

QUINTERO, 18 OCT. 2013

VISTOS:

1. *El interés del municipio en proponer, desarrollar y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones relacionadas al ámbito social, cultural, turístico y recreacional de los habitantes de la comuna;*
2. *La programación de los Hitos "Mes de la Primavera" y "Aniversario de la Comuna", que se desarrollarán en el mes de noviembre de 2013;*
3. *La necesidad de contar con recursos que permitan el desarrollo de las actividades que se lleven a cabo durante este mes;*
4. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

AUTORIZASE, la realización de actividades que forman parte del Programa "Mes de la Primavera" y "Aniversario de la Comuna" que se llevará a cabo durante el mes de noviembre de 2013 y los gastos en que se incurra con cada evento.

IMPUTESE el presente gasto al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal,
 3. Dirección Administración y Finanzas,
 4. Control
 5. DIDECO
- MCP/ANU/MAT/gpe.
